



TRELEW, 05 JUL 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 132/16 CDFCE y 402/17 DFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 0067/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso público cerrado para la Lic. María Celeste RAMIREZ para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva Regular, en el espacio disciplinar RECURSOS HUMANOS, de Delegación Académica Esquel, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 028/17.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 56/17.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 01 de Julio de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 03 de Julio de 2017, la **designación** de la **Lic. María Celeste RAMIREZ**, quedando como **Profesor Adjunto REGULAR**, dedicación Exclusiva en el espacio disciplinar Recursos Humanos, de la Delegación Académica Esquel, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 40 (cuarenta) horas.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 03 de Julio de 2017, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución N° 009/17 CDFCE, en el cargo de

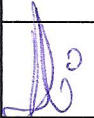
07/1/17



Ayudante de 1º, dedicación Semiexclusiva del espacio disciplinar Administración y la designación interina como Profesor Adjunto, Exclusivo, en el espacio disciplinar Administración Aplicada, efectuada mediante la Resolución N° 017/17 CDFCE.

ARTICULO 3º.- Modificar la asignación de actividades de la docente indicada en el Artículo anterior, conforme el Anexo al presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPSJB |
| FCE |
|  |



Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

07 1 / 17

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 071/17'

CDFCE..-

| DNI | Docente | Dimension | Actividad | Resp | Rol | DI | Carga Horaria | Dpto | Sede |
|----------|-----------------------|-----------|----------------------------------------|------|-----|------|---------------|----------------|------|
| 28055171 | Ramírez María Celeste | DO | ADMINISTRACION APLICADA | N | AD | 1760 | 384 | ADMINISTRACIÓN | ES |
| | | GE | COLABORADOR ACADEMICO | N | AD | | 1184 | | |
| | | DO | PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS | N | A1 | | 192 | ADMINISTRACIÓN | |

Dimensiones: Docencia (DO), Investigación (INV), Gestión (GE), Formación (FO), Extensión (EX).

Roles: Auxiliar de Primera (A1), Auxiliar de Segunda (A2), Profesor Adjunto (AD), Profesor Asociado (AS), Profesor Titular (TI), Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Director (DI), Codirector (CD)

Roles: Miembro de Unidad Ejecutora (UE), Coordinador (CO); Evaluador (EV), Investigador (IN), Auxiliar de Investigación (AI), Consejeros y Conciliarios (CON), Docente Guía (DG)

Roles: Secretario (SEC), Rector (RE), Delegado (DEL)